



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

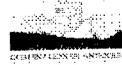
DECRETO

Radicado: D 2020070000890

Fecha: 10/03/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 44 de 2019, y

CONSIDERANDO

- a. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 44 de 2019 **"PÓR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020"**, el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Hacienda adicionará Recursos de Destinación Específica, los cuales fueron certificados por la Dirección de Tesorería en el oficio con radicado 2020020008507 del 18 de febrero de 2020. La Dirección de Presupuesto, mediante oficio con radicado 2020020009291 del 24 de febrero de 2020, solicitó a la Secretaría de Medio Ambiente, informar los rubros presupuestales a los que se harían la adición, con sus respectivos montos.

- c. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento en el oficio con radicado No. 2020020010816 del 3 de marzo de 2020, certificó la existencia correspondiente a saldos en caja y bancos de Recursos del Balance.
- d. La Secretaría de Medio Ambiente, mediante oficio con radicado 2020020011441 del 6 de marzo de 2020, informó que dichos recursos se destinarán a financiar los siguientes proyectos: **Mejoramiento de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico en el departamento de Antioquia, mediante la intervención de hectáreas, Antioquia, Occidente y Conservación y protección en áreas de ecosistemas estratégicos, Antioquia, Occidente.**
- e. Que la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con Radicado 2020020011470 del 6 de marzo de 2020.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con Radicado 2020020011525 del 6 de marzo de 2020.
- g. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos del balance para los proyectos: **Mejoramiento de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico en el departamento de Antioquia, mediante la intervención de hectáreas, Antioquia, Occidente y Conservación y protección en áreas de ecosistemas estratégicos, Antioquia, Occidente.**

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre FUT	Area Funcional	Elemento PEP	VALOR	PROYECTO
4-2522	1114	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	\$22.646.368.809	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica) al superávit fiscal de la vigencia anterior
				TOTAL	\$22.646.368.809	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre FUT	Area Funcional	Elemento PEP	VALOR	PROYECTO
4-2522	1134	A-.10.10.1	340201000	210021-001	\$9.646.368.809	Mejoramiento de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico en el departamento de Antioquia, mediante la intervención de hectáreas, Antioquia, Occidente.
4-2522	1134	A-.10.10.2	340202000	210022-001	\$13.000.000.000	Conservación y protección en áreas de ecosistemas estratégicos, Antioquia, Occidente.
TOTAL					\$22.646.368.809	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Norem Antonio Pineda Rodríguez, Profesional Universitario		
Revisó	Orlando González Baena, Director de Presupuesto (E)		6-03-2020
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		09-03-2020
Revisó y aprobó	Angela Piedad Soto Marín, Subsecretaria Financiero		6-03-2020
Vo.Bo	Héctor Fabio Vergara Hincapié, Subsecretario Jurídico		10-03-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma